
INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 03 DE 2014.

OTORGAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL UNA PÓLIZA DE SALUD CON CUBRIMIENTO TOTAL DE RIESGOS DE ENFERMEDAD, ACCIDENTES Y REPATRIACIÓN EN CASO DE INVALIDEZ Y MUERTE, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE RECIPROCIDAD PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA LIDERADO POR EL ICETEX, DESDE EL MOMENTO QUE INGRESAN AL PAÍS Y HASTA LA FECHA DE SU SALIDA

**SEGUNDO DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX:
CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MAFRE/COLOMBIA Y RECIBIDAS EL DIA DE HOY 13 DE MARZO DE 2014

“(…) ASUNTO: Invitación Por Lista Corta No. 03 de 2014

Apreciados señores,

De acuerdo con el proceso en asunto, nuevamente nos permitimos adjuntar e-mail remitido el pasado 7 de marzo al buzón contratos@icetex.gov.co, con el documento de observaciones realizadas por nuestra compañía de conformidad con el plazo establecido en el pliego de condiciones (numeral 1.2.4.), toda vez que validado el documento de respuestas publicado por la entidad, observamos con extrañeza que no dieron contestación a nuestras inquietudes.

Por lo anterior, agradecemos su atención y quedamos atentos a sus pronto comentarios. (…)

RESPUESTA ICETEX Y CORREDORES DE SEGUROS

“(…) Buenas tardes respetados señores teniendo en cuenta las observaciones hechas por Mapfre Seguros de Colombia, nos permitimos ratificarles que las mismas fueron contestadas el día de ayer; por lo que no modifican las decisiones tomadas por el comité de contratación de la Entidad en el presente proceso.”

No obstante lo anterior, el ICETEX, procede a responder una a una, así:

OBSERVACIÓN 1

“Del numeral 3.2. Requisitos Mínimos de Orden Financiero, respetuosamente solicitamos a la entidad se sirva modificar la fórmula para calcular el nivel de endeudamiento, descontando lo correspondiente a reservas técnicas del pasivo Total. Lo anterior ya que contablemente las aseguradoras debemos sumar en el pasivo total lo correspondiente a las reservas técnicas que por ministerio de la ley se debe contabilizar y esta situación se refleja ostensiblemente en dicho rubro y como consecuencia lógica en el indicador de



INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 03 DE 2014.

OTORGAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL UNA PÓLIZA DE SALUD CON CUBRIMIENTO TOTAL DE RIESGOS DE ENFERMEDAD, ACCIDENTES Y REPATRIACIÓN EN CASO DE INVALIDEZ Y MUERTE, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE RECIPROCIDAD PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA LIDERADO POR EL ICETEX, DESDE EL MOMENTO QUE INGRESAN AL PAÍS Y HASTA LA FECHA DE SU SALIDA

SEGUNDO DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

endeudamiento”.

Nivel de Endeudamiento: Pasivo total - reservas = menor o igual al 30 % /Activo total

RESPUESTA DEL ICETEX OBSERVACIÓN 1

En el Primer Documento de Respuesta a las Observaciones y Adenda No. 1 publicada por EL ICETEX, respecto al numeral 3.2 del Pliego de Condiciones la entidad emitió la siguiente respuesta:

R/ Procede la Observación, se le informa a la Aseguradora interesada que procede la Observación, por lo que se modificará mediante Adenda, quedando así:

Numeral 3.2 Parámetros Financieros Exigidos:

- Nivel de Endeudamiento total máximo del 80%

Numeral 4.2.8

- Nivel de Endeudamiento total máximo del 80%
- Para Verificar el nivel de Endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL) X 100.

OBSERVACIÓN 2

Del numeral 3.3.1.2 Certificación en el pago de siniestros, agradecemos a la entidad modificar el monto de siniestros pagados a \$ 50.000.000 por cliente.

RESPUESTA ICETEX OBSERVACIÓN 2:

R/. Se le informa a la Aseguradora que no se consignó en el documento publicado el día de ayer dado que no procedió la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 3



INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 03 DE 2014.

OTORGAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL UNA PÓLIZA DE SALUD CON CUBRIMIENTO TOTAL DE RIESGOS DE ENFERMEDAD, ACCIDENTES Y REPATRIACIÓN EN CASO DE INVALIDEZ Y MUERTE, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE RECIPROCIDAD PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA LIDERADO POR EL ICETEX, DESDE EL MOMENTO QUE INGRESAN AL PAÍS Y HASTA LA FECHA DE SU SALIDA

**SEGUNDO DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX:
CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO**

Agradecemos a la entidad suministrarnos la relación del número de usuarios y edades.

RESPUESTA ICETEX OBSERVACIÓN 3:

En el Primer Documento de Respuesta a las Observaciones publicada por EL ICETEX, respecto a estas mismas observaciones, la entidad emitió las siguientes respuestas:

a. Edades:

R/ Edad promedio 24 años y edad máxima: 45 años

b. La relación del número de usuarios

R/ De conformidad con el Estudio Previo del Proceso de Contratación publicado por la entidad en su página web junto con el Pliego de Contrataciones, se señaló la entidad tiene un estimado promedio que oscila entre 230 a 260, sin embargo para el cálculo y cobro de las primas será de 260 becarios.

OBSERVACIÓN 4:

Agradecemos a la entidad suministrarnos la Siniestralidad de los dos últimos dos años

RESPUESTA ICETEX OBSERVACIÓN 4:

En el Primer Documento de Respuesta a las Observaciones publicada por EL ICETEX, respecto a esta misma observación, la entidad emitió la siguiente respuesta:

R/ Se informa que la última siniestralidad de la vigencia es del 15%.

